

## **La Corte Suprema ordenó avanzar en causa por estafas contra Jorge Macri**

Con la firma de los cinco jueces, el máximo tribunal ordenó a la jueza Silvia Ramond que tramite la causa originada en una denuncia del empresario Felipe Luís Dominguez.

Así lo informó hoy [en su sitio Web](#) el medio cooperativo Tiempo Argentino.

La causa en cuestión se refiere al arrendamiento de un aserradero a la empresa Agromadera S.A., donde se desempeñó como directivo el intendente de Vicente López y primo del presidente de la nación.

Según la denuncia, los equipos del aserradero estaban en mal estado; la empresa locadora se comprometió a arreglar las deficiencias pero no lo hizo; tampoco habría informado que la firma se encontraba en concurso preventivo ni que pesaban inhabilitaciones sobre el inmueble, todo lo cual produjo -según la parte denunciante- un importante perjuicio patrimonial a la locataria.

La causa estuvo inmovilizada durante un año por cuestiones de competencia entre la justicia de Capital y la de Vicente López; ahora, la decisión de la Corte Suprema la puso en manos del Juzgado Criminal de Instrucción N°37, que deberá "profundizar las pesquisas" y determinar si se cometió delito.